



Carpeta Nº 1/59 Año 2006 Folio Nº _____
Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS - Convenio: M.T. y Deporte -
I.M.A
Aporte suma: \$ 240.000 - Infraestructura del Carnaval (Baños químicos,
pintura para el pavimento, gradas y caseta para información).-
Resolución Nº 5628 Artigas, 15 de enero del 2007.

VISTO: la necesidad de adquirir aproximadamente 50 (cincuenta) gradas de madera en el marco de la mejora de la infraestructura del "Carnaval 2007", dentro del marco del Convenio suscrito por esta Comuna con el Ministerio de Turismo y Deporte.

CONSIDERANDO: que en tal sentido se ha elaborado el Pliego Particular de Condiciones respectivo, para proceder al Llamado a Licitación Abreviada número 1/2007.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

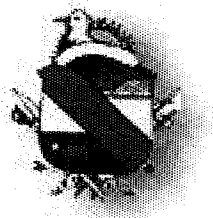
1º) Aprobar el Pliego Particular de Condiciones para el Llamado a interesados elaborado a tales efectos y que luce de fojas 6 a 11 de obrados .

2º) Disponer el **Llamado a la Licitación Abreviada Nº 1/2007**, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particular y General, procediéndose a invitar a seis (6) firmas del ramo y se publicará en las revistas "Contacto", "Guía Total" y "El Agora".

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos), encontrándose a disposición de los interesados en Dirección de Hacienda - Oficina de Adquisiciones - de esta Comuna sita en Avenida Carlos Lecueder Nº 472 de la ciudad de Artigas, en horario de oficina.

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Hacienda, hasta el día 19 de enero de 2007 hasta la hora 10:00; procediéndose a la apertura de las mismas, el mismo día, a la hora 10:30, en la Oficina Notarial de la Dirección de Acondicionamiento Urbano de esta Intendencia, con el número de oferentes que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2007.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para su publicación en la prensa local, página Web, y demás efectos que correspondiere, remítase fotocopia de la presente a las Direcciones de Infraestructura Vial y Cultura, Turismo y Deporte, para su conocimiento.

Cumplido, siga al Departamento de Hacienda para que se sirva realizar las invitaciones, venta de los recaudos y recepción de las propuestas.

Diligenciado, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano - Oficina Notarial - a sus efectos.

SERAFÍN LENCINA
Secretario General

JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/MMM